JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

EDICTO N° 003 DE 2022

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso con radicado Nº **54001-33-31-701-2012-00121-00**

Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN -Hoy UGPP
Demandado:	CARLOS LUIS YÁÑEZ PÉREZ

Fecha de Sentencia:	**22 DE ABRIL DE 2022**
Proferida por:	**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

Hoy, **27 DE ABRIL DE 2022**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo se fija en la página web de la rama judicial -link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cucuta

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario

El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, _____a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario